

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°006  
CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**

En Temuco, con fecha miércoles 02 de Enero de 2019, siendo las 17:26 horas y en nombre de Dios y de La Araucanía, la **Presidenta del Consejo Regional, Doña Jaqueline Romero Inzunza**, da inicio a la **Sesión Extraordinaria N° 006**, del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía.

Asisten los siguientes Consejeros:

- 1.- CLAUDIO ACEITÓN PÉREZ
- 2.- JUAN CARLOS BELTRAN SILVA
- 3.- MARCELO CARRASCO CARRASCO
- 4.- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO
- 5.- TOMÁS DE LA MAZA DE LA MAZA
- 6.- ROLANDO FLORES FERNÁNDEZ
- 7.- EDUARDO HERNÁNDEZ SCHMIDT
- 8.- RICARDO HERRERA FLOODY
- 9.- HILARIO HUIRILEF BARRA
- 10.- MIGUEL JARAMILLO SALAZAR
- 11.- GUSTAVO KAUSEL KROLL
- 12.- GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
- 13.- ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO
- 14.- CARMEN PHILLIPS SÁENZ
- 15.- DANIEL SANDOVAL POBLETE
- 16.- MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
- 17.- JACQUELINE ROMERO INZUNZA
- 18.- ANA MARÍA SOTO CEA
- 19.- JOSÉ ZAMORA SILVA.

La Tabla a tratar es la siguiente:

- 1.- Revisión de Acuerdo N° 852, adoptado en sesión ordinaria N° 018 de fecha 05 de Diciembre de 2018.

La **Sra. Presidenta** da lectura a la solicitud de Revisión de Acuerdo N° 852: "en virtud de lo establecido en el Reglamento del Funcionamiento del Consejo Regional de la Araucanía consejeros y Consejeras que suscriben viene en solicitar revisión del Acuerdo N° 852 adoptado en sesión ordinaria N° 018 de fecha 05 de Diciembre de 2018 que propone representante para conformar el comité directivo del Servicio local de Educación Pública Costa Araucanía nominando a los siguientes representantes la Sra. María Elena Mellado Hernández doctora en formación de Profesores, con las modificaciones propuestas por el Consejo Regional de la Araucanía sobre el Mensaje N° 366 de fecha 24 de Octubre de 2018, en lo anterior se solicita dado a que han surgido nuevos antecedentes e información que debe ser analizado". Lo anterior, dado a lo solicitado en Mensaje N° 432

*Se acuerda, por 17 votos a favor y 2 abstenciones, ver en sala el Mensaje N° 432 del 20 de diciembre de 2019, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, que complementa Mensaje N° 425 del 12 de diciembre de 2018, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía.*

**Votaron a favor (17):** Claudio Aceitón Pérez, Juan Carlos Beltrán Silva, Marcelo Carrasco Carrasco, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás de la Maza de la Maza, Rolando Flores Fernández, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Jacqueline Romero Inzunza, Daniel Sandoval Poblete y Ana María Soto Cea.

**Abstenciones (2):** Gustavo Kausel Kroll y José Zamora Silva.

El Sr. **De La Maza** de acuerdo a la revisión del acuerdo propone revisar el Mensaje N° 366 de fecha 24 de Octubre de 2018, en efecto se hace llegar el Mensaje N° 432 con fecha 20 de Diciembre de 2018 en la cual se presenta el complemento del Mensaje N° 366 de fecha 24 de Octubre de 2018, y se agrega la propuesta de un tercer profesional con la finalidad de que dentro de estos tres profesionales se elija el segundo representante del comité directivo del Servicio local de Educación Pública Costa Araucanía, en ese sentido se propone al pleno se propone revisar Acuerdo N° 852 para aprobar el Mensaje N° 432, y la Comisión propone al pleno nombrar a la Sra. María Elena Mellado Hernández.

*Se acuerda, por 17 votos a favor y 2 abstenciones, aprobar el Mensaje N° 432, de 20.12.2018 que complementa el Mensaje N° 425 del 12.12.2018, ambos del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone representantes para conformar el Comité Directivo del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía; nominando a la siguiente representante del Gobierno Regional de La Araucanía:*

- *Sra. María Elena Mellado Hernández, Doctora en formación de Profesores.*

*Lo anterior, en virtud a la aprobación de la revisión del Acuerdo N° 852 del 05 de diciembre de 2018, acuerdo que queda sin efecto.*

Sin más que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:31 horas.

## RESUMEN DE ACUERDOS

En la **Sesión Extraordinaria N° 006 del Consejo Regional de La Araucanía**, celebrada el día **miércoles 02 de enero de 2019**, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**923**

*Se acuerda ver en sala el Mensaje N° 432 del 20 de diciembre de 2019, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, que complementa Mensaje N° 425 del 12 de diciembre de 2018, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía.*

**924**

*Se acuerda, aprobar el Mensaje N° 432, de 20.12.2018 que complementa el Mensaje N° 425 del 12.12.2018, ambos del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone representantes para conformar el Comité Directivo del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía; nominando a la siguiente representante del Gobierno Regional de La Araucanía:*

- *Sra. María Elena Mellado Hernández, Doctora en formación de Profesores.*

*Lo anterior, en virtud a la aprobación de la revisión del Acuerdo N° 852 del 05 de diciembre de 2017, acuerdo que queda sin efecto.*

**Suscriben la presente Acta, la Presidenta del Consejo Regional, Sra. JACQUELINE ROMERO INZUNZA y el Sr. Secretario Ejecutivo, Don JARED SAN MARTÍN ESCOBAR.**

  
**JARED SAN MARTÍN ESCOBAR**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
MINISTRO DE FE

  
**JACQUELINE ROMERO INZUNZA**  
CONSEJERA REGIONAL  
PRESIDENTA CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA